

GLOSARIO

Prefacio al Glosario del Catecismo de la Iglesia Católica

Ya antes de la promulgación del *Catecismo de la Iglesia Católica*, se pensó en hacer un Glosario para ayudar a aquellas personas que usaran el nuevo *Catecismo*. Este Glosario ha sido preparado por el Arzobispo William J. Levada, que formó parte del Comité Editorial de la Comisión Especial de la Santa Sede para el *Catecismo de la Iglesia Católica*. El Glosario ha sido revisado por el Comité (*ad hoc*) de la Comisión de la NCCB para la supervisión del uso del *Catecismo*, así como por el presidente y los auxiliares del Comité sobre la Doctrina de la NCCB.

El Glosario se ha preparado teniendo en cuenta el lenguaje que usa el *Catecismo*: los números entre paréntesis se refieren a los números del *Catecismo* en los que se encuentra la palabra, o se explica el concepto. El criterio seguido para la selección de palabras que se incluyen en el Glosario es doble: (1) definir palabras o términos técnicos, para ayudar así a los lectores que no los conocen, por medio de formación religiosa o sus estudios teológicos; y (2) manifestar los distintos significados, o usos que pueden tener dichas palabras o términos, haciendo notar a los lectores los diferentes usos de estas palabras en la Doctrina de la Iglesia. Las palabras de uso común y la mayoría de los nombres propios no se encuentran en el Glosario, así como los términos religiosos que no están presentes directa o indirectamente en el *Catecismo*.

Es importante recordar que este Glosario, lo mismo que los Índices del *Catecismo*, son un instrumento que se añade para que los lectores encuentren una ayuda para el uso del *Catecismo*. Se ha de tener en cuenta que, aunque el Glosario es fiel a lo que dice el *Catecismo*, no participa de la aprobación del texto del *Catecismo* dado en la Constitución Apostólica *Fidei depositum* del Papa Juan Pablo II.

-A-

ABORTO: Terminación deliberada de un embarazo matando al bebé aun no nacido. El aborto directo, escogido como medio o como fin, es gravemente contrario a la ley moral. Este crimen contra la vida humana la Iglesia lo castiga con la pena canónica de la excomunión (2271-2272).

ABRAHAM: El hombre de fe y patriarca de Israel, con quien Dios hizo una alianza por la que le prometió darle una tierra donde vivir y una descendencia numerosa: un gran pueblo para el cual el Señor

sería su Dios. A través de Abraham Dios formó el pueblo al que dio más tarde la ley, mediante una revelación a Moisés. Con la venida de Cristo, el pueblo de Israel servirían como la raíz a la cual serían injertados los Gentiles, mediante la fe en Jesucristo (59, 72, 145, 705, 762, 2570).

ABSOLUCIÓN: Elemento esencial del Sacramento de la Penitencia, en el cual el sacerdote, mediante el poder entregado por Jesucristo a la Iglesia, perdona los pecados del penitente (1424, 1442, 1449, 1453, 1480).

ACEDIA: Sinónimo poco usado de la palabra pereza, que es uno de los

pecados “capitales” (1866). *Véase:* Pereza.

ACÓLITO: Ministro litúrgico designado para ayudar en las celebraciones litúrgicas. Los diáconos y los sacerdotes reciben este ministerio antes de su ordenación. Los laicos pueden ser designados permanentemente para este ministerio del acolitado, mediante un rito de institución y bendición (903, 1672).

ADÁN: Según el relato de la creación hecho en el Génesis, es el primer hombre. De este relato la Iglesia ha aprendido que la humanidad fue creada originariamente en estado de santidad y justicia, y que los primeros padres del género humano lo perdieron, tanto para ellos mismos como para toda la humanidad, por el primer pecado que cometieron (“pecado original”). A Jesucristo se le llama “segundo” o “nuevo Adán” porque nos trajo la nueva creación al perdonar los pecados y restablecer la humanidad al estado de gracia y amistad con Dios, perdida con el pecado original (359, 375, 388, 390, 402-404, 504; cf. 635, 655).

ADORACIÓN: Reconocer a Dios como Dios, es decir Creador y Salvador, Señor y Dueño de todo cuanto existe. Tanto la Iglesia como las personas individuales adoran a Dios, que es el primer acto de la virtud de la religión, mediante el culto y la oración. El primer Mandamiento de la Ley nos obliga a adorar a Dios (2096, 2628; cf. 1083).

ADULTERIO: Infidelidad matrimonial, es decir tener relaciones sexuales entre dos personas, de las cuales al menos una está casada con otra persona. El sexto Mandamiento y el Nuevo Testamento prohíbe totalmente el adulterio (2380; cf. 1650).

ADVIENTO: Tiempo litúrgico de cuatro semanas de duración dedicado a la preparación para la venida de Jesucristo en la Navidad (524).

AGUA BENDITA: Agua que ha sido bendecida. Es uno de los sacramentales. Su aspersión, o su uso, nos recuerda el Bautismo y es un medio de santificación (1668).

ALABANZA: Forma de oración que se concentra en reconocer de una manera directa a Dios, dándole toda la gloria por ser Él quien es (2639). En la liturgia de la Eucaristía, toda la Iglesia se une a Cristo dando alabanza y acciones de gracias al Padre (1358). *Véase:* Doxología.

ALIANZA: Pacto solemne entre seres humanos, o bien entre Dios y los hombres, que implica unos compromisos o garantías mutuas. La Biblia nos habla de las alianzas con Noé, Abraham y Moisés como líder del Pueblo elegido, Israel. En el Antiguo Testamento o Alianza, Dios reveló su ley a través de Moisés, y preparó a su pueblo para la salvación mediante los profetas. En el Nuevo Testamento o Alianza, Cristo estableció una nueva y eterna alianza con el sacrificio de su muerte y su Resurrección. La economía cristiana es la nueva y definitiva Alianza, que nunca desaparecerá, y no habrá más revelación pública antes de la gloriosa manifestación de Nuestro Señor Jesucristo (56, 62, 66). *Véase:* Antiguo Testamento; Nuevo Testamento.

ALMA: Principio espiritual en los seres humanos. El alma es el sujeto de la conciencia de sí y de la libertad humana; cuerpo y alma forman una única naturaleza humana. Cada alma humana es individual e inmortal, creada directamente por Dios. El

alma no muere con el cuerpo, sino que por la muerte se separa del cuerpo, y será unida de nuevo con él en la resurrección final (363, 366; cf. 1703).

ALTAR: Es el centro y punto focal de una iglesia, donde, durante la Misa, se ofrece el sacrificio de Cristo en la cruz, bajo signos sacramentales. Entre los Israelitas el altar era el lugar donde se ofrecían sacrificios a Dios. El altar cristiano representa dos aspectos del misterio de la Eucaristía, por una parte como altar del sacrificio en el que Jesucristo, víctima sacrificial, se ofrece a sí mismo por nuestros pecados, y por otra parte como mesa del Señor donde Cristo se nos da así mismo como alimento celestial (1182, 1383).

AMÉN: Palabra del hebreo que significa “esto es verdad; es así; cúmplase así”, manifestando estar de acuerdo con lo que se ha dicho. Las oraciones del Nuevo Testamento y de la Liturgia de la Iglesia, y los “Credos” acaban con la palabra “amén”. Jesús, para resaltar su verdad y autoridad, lo utilizó al introducir sus declaraciones más solemnes (1061, 1345, 1396, 2856, 2865).

AMOR: Véase: Caridad.

ANÁFORA: Es la Plegaria Eucarística —la oración de acción de gracias y consagración— que es como el corazón y la cumbre de la celebración de la Misa (1352).

ANALOGÍA DE LA FE: Es la coherencia de las verdades de la fe entre sí y dentro del proyecto total de la Revelación (114).

ANAMNESIS: “Memoria” que hace la Iglesia en la acción litúrgica de los actos salvíficos hechos por Dios a lo largo de la historia, que inspira acción de gracias y alabanza (1103). Cada

Plegaria Eucarística contiene una anamnesis, o memorial, en el cual la Iglesia recuerda la Pasión, la Resurrección y el glorioso retorno de Jesucristo (1354, 1362).

ÁNGEL: Criatura espiritual, inmortal, que es persona, con inteligencia y voluntad libre, que glorifica sin cesar al Señor y le sirve como mensajero de su plan salvífico (329-331). Véase: Ángeles de la guarda.

ÁNGELES DE LA GUARDA (CUSTODIOS): Ángeles que tienen como misión proteger a cada ser humano e interceder por él (336). Véase: Ángel.

AÑO LITÚRGICO: Celebración a lo largo del año de los misterios del Señor: su nacimiento, vida, muerte y Resurrección, de tal forma que el año se convierte en el “año de gracia del Señor”. De esta forma el ciclo del año litúrgico y las grandes fiestas constituyen el ritmo básico de la oración cristiana, y tiene el punto central en la Pascua de Resurrección (1168).

ANTICONCEPCIÓN

ARTIFICIAL: Uso de medios mecánicos, químicos o médicos para prevenir que, como resultado de la unión sexual, tenga lugar la concepción; la contracepción va en contra de la apertura a la procreación, que el matrimonio requiere, así como de la verdad íntima del amor conyugal (2370).

ANTICRISTO: Es el “engañador” de quien habla el Nuevo Testamento; está asociado con el “misterio de iniquidad”, que precederá a la segunda venida de Jesucristo. Con él la gente se apartará de la verdad para seguir un falso “mesianismo”, por el cual el hombre se glorifica a sí mismo y a sus triunfos humanos, en

lugar de glorificar a Dios y a su Mesías hecho hombre, en quien se realizará el Reino (675-677).

ANTIGUA ALIANZA: La antigua dispensación u orden, que Dios estableció con su pueblo elegido, Israel, mediante la revelación de la Ley a Moisés (1961). *Véase:* Alianza.

ANTIGUO TESTAMENTO: Los 46 libros de la Biblia, que narran la historia de la salvación desde la creación, a través de la antigua alianza con Israel, en preparación de la venida de Cristo como Salvador del mundo (120-121). *Véase:* Alianza; Biblia.

ANUNCIACIÓN: Visita que hizo el Ángel Gabriel a la Virgen María para comunicarle que iba a ser la Madre del Salvador. Al dar su consentimiento a la palabra de Dios, María se convirtió en la Madre de Jesús por obra del Espíritu Santo (484, 494).

APARICIÓN: Visión de un ser celestial –Jesucristo, María, un ángel, o un santo– por parte de gente en esta tierra. Las apariciones de Jesús en su cuerpo glorioso tuvieron lugar entre la Pascua y su Ascensión a los cielos (641, 659).

APOSTASÍA: Es el rechazo total de la fe cristiana (2089; cf. 817).

APÓSTOL: Palabra que significa *enviado*, como Jesús fue enviado por el Padre, y como Él envió a algunos de sus discípulos, escogidos para que predicaran el Evangelio a todo el mundo. Él llamó a los Doce para que fueran sus apóstoles, testigos escogidos de su Resurrección y fundamento sobre el cual edificó la Iglesia (857). El oficio apostólico es algo permanente en la Iglesia, para asegurar que la misión divina encomendada por Jesús a los

apóstoles continúe hasta el fin de los tiempos. Los obispos reciben el oficio de sucesores de los apóstoles con el sacramento del Orden Sagrado (860). *Véase:* Sucesión Apostólica.

APOSTOLADO: Actividad del cristiano que cumple con la naturaleza apostólica de toda la Iglesia, y trabaja para extender el reinado de Cristo por todo el mundo (863).

ARREPENTIMIENTO: *Véase:* Contrición; Penitencia.

ASCENSIÓN: Entrada de la humanidad de Jesucristo en la gloria divina, en el dominio celestial de Dios, cuarenta días después de su Resurrección (659, 665).

ASCESIS: Práctica de la penitencia, mortificación y desprendimiento para aumentar el dominio de sí mismo y progresar en la perfección, abrazando el camino de la Cruz (2015).

ASUNCIÓN: Dogma que declara que la Santísima Virgen María tiene una participación muy especial en la Resurrección de su Hijo, por la cual fue elevada en cuerpo y alma a la gloria celestial, una vez terminado el curso de su vida en la tierra (966).

ATEÍSMO: Negación teórica y práctica de la existencia de Dios. El ateísmo es un pecado contra la virtud de la religión que nos pide el primer mandamiento de la Ley de Dios (2124-2125).

AVARICIA: Inclinação o deseo desordenado de placeres o de posesiones. Es uno de los pecados capitales, está prohibido por el noveno y décimo mandamientos (2514, 2534).

AVEMARÍA: Oración que se conoce en latín como el *Ave Maria*.

La primera parte contiene alabanzas a Dios por los dones que ha concedido a María, como Madre del Redentor; la segunda parte pide la intercesión maternal de María para los miembros del Cuerpo de Cristo, la Iglesia, de la que Ella es Madre (2676).

AYUNO: Abstenerse de comer y beber como manifestación de penitencia interior, a imitación de Jesucristo, que ayunó cuarenta días en el desierto. El ayuno es una práctica ascética recomendada por la Sagrada Escritura y en los escritos de los Santos Padres. Algunas veces la Iglesia lo manda con un precepto, especialmente durante el tiempo de Cuaresma (538, 1434, 2043).

-B-

BAUTISMO: Primero de los siete sacramentos, y “puerta” que da entrada a los demás sacramentos. El Bautismo es el primer y principal sacramento del perdón de los pecados porque nos une a Cristo, que murió por nuestros pecados y resucitó para nuestra justificación. El Bautismo, junto con la Confirmación y la Eucaristía, constituyen los sacramentos llamados “sacramentos de iniciación”, por los cuales el fiel recibe la remisión del pecado original y de los personales; comienza una nueva vida en Cristo y en el Espíritu Santo; y se incorpora a la Iglesia, Cuerpo de Cristo. El rito del Bautismo consiste en la inmersión del candidato en el agua, o derramar agua sobre su cabeza, pronunciando al mismo tiempo la invocación a la Santísima Trinidad: el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo (997, 1213 y ss., 1275, 1278).

BEATÍFICA (VISIÓN): Véase: Visión Beatífica.

BENDICIÓN: Oración especial por la que se invoca el poder y protección de Dios sobre alguna persona, lugar, cosa o tarea. La oración de bendición reconoce que Dios es la fuente de todo bien. Algunas bendiciones conceden un estado permanente, por ejemplo: la consagración de personas a Dios, o reservar algunas cosas para el exclusivo uso litúrgico (1671, 2626).

BENDICIÓN NUPCIAL:

Oración de bendición para los contrayentes del matrimonio, especialmente para la novia (1624).

BIBLIA: La Sagrada Escritura: los libros que contienen la verdadera revelación de Dios, y fueron escritos por autores humanos inspirados por el Espíritu Santo (105). La Biblia contiene cuarenta y seis libros del Antiguo Testamento y veintisiete del Nuevo Testamento (120). Véase: Antiguo Testamento; Nuevo Testamento.

BIENAVENTURANZA: Felicidad o gozo, especialmente la felicidad eterna del cielo, que se describe como la visión directa de Dios, o también, entrar en el descanso del Señor de aquellos que Él hace “participantes de la divina naturaleza” (1024, 1721).

BIENAVENTURANZAS: Las enseñanzas de Jesús en el Sermón de la Montaña sobre el significado y el camino hacia la verdadera felicidad (cf. *Mt* 5, 1-12; *Lc* 6, 20-23). Estas enseñanzas reflejan las promesas hechas al pueblo elegido desde Abraham; nos muestran el semblante de Cristo y nos describen su caridad. Es más, al dar luz sobre las acciones y las disposiciones características de la vida cristiana, nos describen la vocación a la que están llamados todos los fieles (1716).